DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 28 de febrero de 2017 | NÚM. 28

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. DAVID ANAUT PEÑA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta de la Cámara de Comptos para explicar el informe sobre el Sector Público Local de Navarra, año 2014.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta de la Cámara de Comptos para explicar el informe sobre los reparos emitidos por la Intervención de las Entidades Locales de Navarra en 2015.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 34 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta de la Cámara de Comptos para explicar el informe sobre el Sector Público Local de Navarra, año 2014.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Anaut Peña): Bueno, egun on, denoi. Hasteko, esan beharko dut niretzat ustekabea izan dela Lehendakari izan beharra, lehendabiziko aldia da, ez dut inoiz egin, beraz, barkatuko didazue behar bezain ongi moldatzen ez baldin banaiz.

[Bueno, buenos días a todos y a todas. Para empezar debo decir que para mí ha sido una sorpresa que me hayan convocado para ser Presidete, es la primera vez, no lo he hecho antes, así que ya me disculparán si no me adapto lo suficientemente bien.]

Hasteko, ongi etorri, etorri zaizkigun lau ordezkariei, Asun Olaetxea, Kontuen Ganbarako Lehendakaria da, Carmen Moreno eta Jesús Muruzabal auditoreak eta Luis Ordoki idazkaria.

[En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los cuatro representantes que han venido hoy, Asun Olaetxea, Presidenta de la Cámara de Comptos, los auditores Carmen Moreno y Jesús Muruzabal, y el secretario Luis Ordoki.]

Gaurko agerraldia Alor Publikoaren inguruko txostena azaltzeko da, Kontuen Ganbarako Lehendakariak eta bere lankideek azalduko digute. Uste dut eskaria Geroa Baiko ordezkariek egin dutela, beraz hitza emango diogu.

[La comparecencia es para explicar el informe sobre el Sector Público Local de Navarra, de la mano de la Presidenta de la Cámara de Comptos y sus colegas. Creo que la solicitud ha sido hecha por los representantes de Geroa Bai, así que les doy la palabra.]

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, Lehendakari jauna, eta eskerrik asko ere Asun Olaetxea Kontuen Ganberako Presidentea eta berarekin Parlamentuko Batzorde honetara etorritako Ganberako lantaldeari, egoteagatik eta 2014ko toki-sektorearen txostenaren inguruan azalpenak emateko gaurko presentziagatik.

[Gracias, señor Presidente, y gracias también a la Presidenta de la Cámara de Comptos Asun Olaetxea y a su equipo de trabajo de la Cámara que le acompaña a esta Comisión Parlamentaria, por estar aquí y por su presencia para hablar sobre el informe del sector público local.]

Querría agradecer a la señora Olaechea y al personal que le acompaña, por su presencia hoy aquí, especialmente en nombre de nuestro Grupo Parlamentario Geroa Bai que ha realizado la petición, para dar las explicaciones oportunas en torno al informe sobre el sector público local correspondiente al año 2014. Estamos en un momento relevante en el ámbito de la administración local, en un momento de reflexión, es un momento de revisión de estructuras, de las competencias, de la financiación de la administración local de Navarra y qué mejor momento, yo creo, para escuchar y debatir en torno a las recomendaciones que la Cámara de Comptos hace al analizar la última fotografía del sector público local, una fotografía reciente, que es la correspondiente al año 2014, de la lectura que hemos hecho del propio informe que

se expondrá ahora. Vemos que hay alguna reflexión interesante y, en este sentido, vamos a escuchar la exposición y después realizaremos alguna valoración. Mila esker.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Anaut Peña): Bueno, eskerrik asko, eta lehendabiziko aurkezpen hau eginda, hitza emango diogu Kontuen Ganbarako Lehendakariari.

[Bueno, gracias, y tras esta primera presentación, damos la palabra a la Presidenta de la Cámara de Comptos.]

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): Mila esker. Bueno, egun on guztioi.

Buenos días. Voy a hacer primero la presentación del sector público local de Navarra en el año 2014. La estructura de la presentación responderá al siguiente esquema. En primer lugar hablaré de los objetivos y el alcance del trabajo, la estructura organizativa en el sector público local, algunas de las medidas que se adoptaron para intentar racionalizar el sector público local, las fiscalizaciones que la Cámara de Comptos realizó en el año 2014, la situación financiera en el año 2014, un análisis de los convenios y acuerdos del personal, las conclusiones y, finalmente, las recomendaciones que la Cámara emitió a la administración de la Comunidad Foral, al Parlamento y a las entidades locales de Navarra.

En primer lugar, decirles que el ámbito temporal es el año 2014 y que esto es debido a los plazos que están establecidos para la aprobación y la remisión de las cuentas de las entidades locales a la Administración Foral y también la complejidad en el tratamiento de toda esta información hace que el ejercicio no sea el inmediatamente anterior, el año 2015, sino el año 2014. Este trabajo se enmarca en la Ley Foral 6/90 que establece que la Cámara de Comptos remitirá al Parlamento una memoria resumen de las actuaciones de fiscalización y control realizadas en las entidades locales. Por ello, los objetivos del trabajo son, como he dicho, presentar esta memoria de las fiscalizaciones realizadas en el ejercicio, ofrecer una visión de la organización y de la situación financiera de las entidades locales. También este año incluimos como objetivo un análisis de los acuerdos y convenios colectivos aplicables al personal de las entidades locales de mayor población de la Comunidad Foral y, finalmente, proponer recomendaciones a la Administración Foral, al Parlamento y a los entes locales de Navarra para que redunden en una mejora de la gestión municipal.

El alcance ha sido la Cuenta General del ejercicio 2014 de las entidades locales de Navarra.

En el año 2014, el sector público local se organizaba de la siguiente forma: había setecientas tres entidades locales que habían creado ciento veintitrés entes dependientes. Estos setecientos tres entes locales eran doscientos setenta y dos municipios, trescientos cuarenta y siete concejos, sesenta y cinco mancomunidades y diecinueve agrupaciones de municipios. Los entes dependientes que habían creado eran sesenta y cinco organismos autónomos, cincuenta y cuatro empresas municipales, nueve fundaciones y quince consorcios. En cuanto a la estructura organizativa, la reducida dimensión de los ayuntamientos y concejos –basta citar que el 78 por ciento de los municipios tiene menos de mil habitantes–, conlleva una limitación en los recursos. Hay recursos limitados, tanto humanos como materiales y financieros, y también hay una carencia de estructuras administrativas adecuadas y suficientes, lo que

conlleva una dificultad para la prestación de servicios con eficacia, eficiencia y calidad. El 55 por ciento de la población se concentra en la comarca de Pamplona y el 30,6 por ciento corresponde a Pamplona.

En cuanto a las medidas legislativas que se han planteado en este periodo para la racionalización del sector público local, podemos citar que en el año 2012 se aprobó un proyecto de Ley Foral de Reorganización de la Administración Local de Navarra. En el año 2013 se aprobó una proposición de Ley Foral también para la Reorganización de la Administración Local y, finalmente, en febrero de 2016, el Gobierno ha iniciado un proceso de participación constituyendo grupos de trabajo con distintos agentes.

En cuanto a la memoria de las fiscalizaciones realizadas por la Cámara de Comptos en el año 2014, la Cámara fiscalizó quince entidades locales, catorce de ellas eran ayuntamientos y un concejo, el concejo de Paternain, once ayuntamientos tenían más de nueve mil habitantes. Bueno, Aranguren también, que casi tiene nueve mil habitantes. En total serían doce. El Ayuntamiento de Baztán, el Ayuntamiento de Los Arcos y el concejo de Paternain. En total, estas entidades locales tenían un personal de tres mil trescientos empleados, habían creado treinta y seis entes dependientes y sus gastos e ingresos representaban en torno al 47 por ciento del total de gastos e ingresos del sector público local.

La opinión de fiscalización, la opinión financiera sobre la cuenta general en la que se opina sobre la estructura, sobre la imagen del patrimonio, la situación económica y financiera, la ejecución presupuestaria y el resultado fue una opinión favorable en dos entidades y una opinión favorable con salvedades en las trece restantes. Las principales salvedades emitidas hacían referencia a una ausencia de inventarios que no estaban ni aprobados ni actualizados, y en las tres entidades que cuentan con sistema de previsión propio que son Tafalla, Tudela y Pamplona, la salvedad hacía referencia a que no se habían cuantificado ni registrado las obligaciones actuariales derivadas de los modelos de pensiones.

En cuanto a la opinión de legalidad, la opinión fue favorable en trece entidades locales y en dos entidades locales fue favorable con salvedades. Las salvedades emitidas hacían referencia a la falta de cumplimiento de normas contables y presupuestarias y a la justificación deficiente de algunos gastos.

En cuanto a la situación financiera del sector público local en el año 2014, si analizamos los ingresos, veremos que se reconocieron ingresos por setecientos cuarenta y siete millones de euros, el 27 por ciento de los cuales correspondía a impuestos y el 40 por ciento a transferencias corrientes. El porcentaje de ejecución de los ingresos fue un 88 por ciento de las previsiones definitivas y estos ingresos del año 2014 fueron un 0,6 por ciento superiores a los del ejercicio anterior. En cuanto a los gastos, estos fueron algo inferiores, setecientos diecinueve millones de euros, el 35 por ciento de los cuales eran gastos de personal, otro 35 por ciento compra de bienes corrientes y servicios, un 12 por ciento inversiones y un 5 por ciento correspondía a la carga financiera, que son gastos financieros y variación de pasivos financieros donde se registra la amortización de la deuda. El porcentaje de ejecución de los gastos se situó en un 86 por ciento de los créditos definitivos, como se puede ver, de ochocientos treinta y cuatro millones se ejecutaron setecientos diecinueve y los gastos del ejercicio 2014 fueron un 0,6 por ciento inferiores a los del año 2013.

En cuanto a la situación financiera del sector público local en el 2014 podemos destacar, como he dicho antes, que los ingresos alcanzaron setecientos cuarenta y seis millones de euros, superiores a los gastos, que se situaron en setecientos veinte millones de euros. Fueron prácticamente un ligero aumento en los ingresos respecto a los de 2013 y los gastos una ligera disminución. En todo caso fueron muy inferiores, en torno a un 22, entre un 22 y un 25 por ciento, a los del año 2010. El gasto en inversiones se situó en noventa y cuatro millones de euros, un 68 por ciento menos que las acometidas en el año 2010 y también algo inferiores a las del ejercicio anterior. Se generó un ahorro neto, que es el excedente de los recursos ordinarios después de financiar los gastos de funcionamiento de setenta y un millones de euros, superior también en un 13 por ciento al del ejercicio anterior. Tenían capacidad de endeudamiento, que estaba situada en un 10 por ciento de sus recursos ordinarios, también superior a la del ejercicio 2013. Presentaban una deuda en torno a los trescientos treinta y seis millones de euros, que había disminuido respecto al ejercicio anterior y también tenían un remanente de tesorería para gastos generales de ciento sesenta y nueve millones de euros que también aumentó ligeramente respecto al año 2013.

En cuanto al análisis jurídico de los convenios y acuerdos colectivos del personal en las entidades locales, esta Cámara analizó una muestra de los convenios aplicables a los ayuntamientos de Pamplona, Tudela, Barañain, Burlada, Estella, Tafalla y el Valle de Egüés. Los acuerdos regulan las condiciones de trabajo de los funcionarios y los convenios colectivos, las condiciones de trabajo del personal laboral. Hemos constatado que existen notables diferencias entre la negociación colectiva referida al personal funcionario y la que tiene lugar en el ámbito del personal laboral. Algunas cláusulas de los acuerdos y convenios analizados según la jurisprudencia que se examinó exceden de lo previsto en la normativa vigente dado el ámbito competencial de las entidades locales. La aprobación de estos convenios o acuerdos provoca o conlleva que existan diferencias traducidas en mejoras entre el personal funcionario de distintos entes locales y también en un mismo ente local entre el personal laboral y el personal funcionario.

Como conclusión, podemos destacar un cumplimiento generalizado de la obligación legal de las entidades locales de rendir cuentas, de remitir cuentas a la Administración Foral. El 99 por ciento de los municipios remitieron las cuentas y un 87 por ciento de los concejos. Persiste el problema de la racionalización y reordenación del sector público local para una mejora en la prestación de los servicios. Tenemos setecientas tres entidades locales y ciento veintiocho entes dependientes. Como he dicho antes, se fiscalizaron quince entidades locales, once municipios de más de nueve mil habitantes y cuatro entidades locales más y estos municipios, sus gastos representaban en torno al 47 o el 48 por ciento de los ingresos y gastos del sector público local y el 59 por ciento de la población navarra. De esta fiscalización hemos constatado una situación financiera saneada, con un ahorro neto de setenta y un millones, con capacidad de endeudamiento situada, como he dicho antes, en un 10 por ciento de los ingresos corrientes, con un remanente de tesorería para gastos generales de ciento sesenta y nueve millones de euros y también un cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Se generó una capacidad de financiación de veintinueve millones de euros y la deuda viva, que era de trescientos treinta y siete millones, se situaba en torno al 48 por ciento de los ingresos corrientes.

Las recomendaciones que esta Cámara emite para la Administración Foral y el Parlamento es, como ya viene diciendo en estos últimos ejercicios, concluir el proceso de racionalización y reestructuración de la administración local con el fin de que los entes locales puedan prestar los servicios con eficiencia, economía, eficacia y calidad; acometer la reforma de la contabilidad adaptándola al Plan General de Contabilidad Pública; adoptar medidas legislativas para consolidar los estados contables de los entes locales y sus entes dependientes; publicar en la página web la información referida a la rendición y las cuentas de las entidades locales, y acometer los desarrollos normativos establecidos en la atribución de competencias en la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad Financiera de la Administración Local.

En cuanto a la recomendación a las entidades locales, serían: completar y aprobar un inventario valorado y actualizado y que esté conectado con los saldos de las cuentas de inmovilizado; ejercer el control interno en los organismos autónomos y en las sociedades mercantiles municipales; crear el registro del patrimonio municipal del suelo; diseñar la estructura organizativa más racional para la prestación de los servicios públicos; continuar con la metodología de costes de los servicios públicos; aprobar el presupuesto y la cuenta general en los plazos establecidos en la normativa; actualizar las ponencias de valoración; someter al oportuno control de legalidad los acuerdos y convenios colectivos del personal previamente a su aprobación; aprovechar el trabajo que está realizando el Departamento de Administración Local en relación con las plantillas para establecer un documento normalizado para todos los entes locales y evitar realizar contrataciones temporales para atender necesidades permanentes siempre que lo permita la normativa.

Pues esto es todo, muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Anaut Peña): Bueno, agerraldiaren lehendabiziko zatia egin da. Bozeramaileen txanda da, eta hitza emango diogu, hasteko, eskaera egin duen indarrari, Geroa Bairi, Unai Hualdek du hitza.

[Bueno, terminada la primera parte de la comparecencia, pasamos al turno de portavoces, y damos la palabra, en primer lugar, al grupo que ha hecho la solicitud, a Geroa Bai. Tiene la palabra Unai Hualde.]

Sr. HUALDE IGLESIAS: Mila esker, berriz ere, Lehendakari jauna, eta mila esker Olaetxea andrea, emandako azalpenengatik, toki-sektoreko 2014ko egoeraren inguruan egindako hausnarketagatik txosten honen bitartez.

[Muchas gracias de nuevo, señor Presidente, y muchas gracias señora Olaetxea, por las explicaciones que nos ha dado, por las reflexiones que ha compartido mediante este informe sobre la situación del sector pública local en 2014.]

Quiero agradecer la exposición del informe. Efectivamente este informe nos permite, como decía, disponer de una visión reciente de la organización y la situación financiera en 2014 de nuestras entidades locales en Navarra, precisamente uno de los objetivos del trabajo, eso es, facilitar, ya se ha dicho al principio, al Parlamento esa visión, tanto lo que son propiamente ayuntamientos como el resto de entidades locales y la primera conclusión es clara, ¿no? A

comienzos de 2015 tenemos en Navarra setecientas tres entidades locales entre municipios, doscientos setenta y dos, concejos trescientos cuarenta y siete, mancomunidades sesenta y cinco y agrupaciones tradicionales diecinueve. Y, a su vez, como se ha dicho, los ayuntamientos y entidades locales tienen bajo su manto ciento veintiocho organismos entre empresas y fundaciones para la prestación de servicios y forman parte de quince consorcios.

Otro dato fundamental que en el informe se pone de manifiesto es que, de este puzle de entidades locales, el 70 por ciento de los municipios tiene menos de mil habitantes, ¿no? Y ese número enorme de entidades locales dibuja un mapa que necesariamente, teniendo en cuenta esta estructura, conlleva recursos limitados y estructuras administrativas insuficientes para prestar los servicios municipales con eficacia, eficiencia, economía y calidad. Así, literalmente, lo dice el informe.

Yo creo que es clara en este sentido la lectura que hace la Cámara y diáfana es también la conclusión impepinable que se deriva de esta definición, que es ya la necesidad inaplazable de la reorganización del mapa municipal. Y no es que lo diga este Grupo Parlamentario, el cuatripartito o el Departamento del actual Gobierno. La Cámara de Comptos, ese órgano de fiscalización externo que tenemos en Navarra y al que, al analizar nuestro sector local, todos le reconocemos tanto prestigio, lo dice con meridiana claridad y lo cierto es que no lo dice ahora, como se ha señalado, lo ha repetido en varias ocasiones y en el propio informe se relatan los procesos que en los últimos años se han puesto en marcha por gobiernos anteriores sin éxito. Pero es verdad que todos tenemos una responsabilidad colectiva en que esto no sea la eterna asignatura pendiente y que esta vez el proceso que está vivo, el proceso al que se hace referencia, que arrancó en febrero de 2016, sea la vez buena. Y yo creo que es un proceso que se ha planteado con un tiempo prudencial, casi de legislatura, porque es verdad que hay una necesidad técnica de racionalizar el mapa, y a eso se refiere la Cámara, pero es verdad que eso también hay que conciliarlo con principios que, para nosotros, son muy importantes como pueden ser los de autonomía local, subsidiaridad, la participación y esto requiere un tiempo. Y, por eso, ese intervalo hasta finales de 2018 como objetivo temporal para que esta reforma se convierta esta vez en propuestas legislativas a este Parlamento en materia de competencias, en materia de financiación y en materia de estructuras y, para nosotros, es importante que la cosa arranque desde abajo, desde la participación, y por eso es importante y nosotros le damos valor a la implicación y protagonismo que en esta ocasión están teniendo las entidades locales a través de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, con ese proceso que se ha abordado todo el año 2016 y lo que llevamos de 2017 en el sentido de cómo valoran ellas la situación actual y las líneas por las que consideran que deben ir las cosas en el futuro en el sector local en Navarra y sí, como dice la Cámara de Comptos, estamos de acuerdo en que esto hay que abordarlo, ya aquí todos tenemos una responsabilidad de aportar, lo he dicho, para que esto no sea siempre la asignatura pendiente. Federación, ayuntamientos, Departamento de Administración Local y también Parlamento y grupos políticos.

Responsabilidad de aportar, de proponer, de estar a la altura de las circunstancias y me preocupan algunas actitudes y algunos discursos que se están haciendo en las últimas semanas, por ejemplo, por parte de UPN ante propuestas que ya se van definiendo y que lo que buscan yo creo que es lo que dice la Cámara, racionalizar el mapa, definir competencias,

reflexionar sobre la financiación futura a partir, además, de las reflexiones de las propias entidades y de los grupos de expertos. Y meter en el debate el discurso del miedo, azuzar y ser irresponsable cuando muchas veces hasta ahora no se ha dicho nada y parece que, en un momento dado, alguien ha dado un toque de corneta para meter también este tema en la coctelera del acoso y derribo contra el cuatripartito y contra el Gobierno hablando de paripé, de intereses nacionalistas e incluso de acusaciones bastante ofensivas a cargos institucionales de cierta relevancia en esta Comunidad como el Presidente de la Federación de Municipios.

Desde Geroa Bai queremos rogar encarecidamente que se reflexione y nos parece bueno que después de escuchar a las entidades locales y al Departamento, que lo hemos escuchado, los grupos políticos Izquierda-Ezkerra, Podemos, EH Bildu, Geroa Bai, recientemente el PSN lo ha hecho también, nos posicionemos y planteemos pros y contras a las propuestas concretas de reforma que se están haciendo. Pero creemos que es una cuestión demasiado importante para el futuro de Navarra como para estar dispuesto a llevársela por delante por intereses y cegueras partidistas.

En clave constructiva, creo que algunas cuestiones que se dicen aquí por parte de la Cámara sí son interesantes para el debate o simplemente para hacer algún comentario. El tema de los inventarios: sigue apareciendo el toque de atención a la necesidad de actualizarlos y mantenerlos renovados para tener, además, una gestión contable adecuada porque esto va directamente relacionado. Nos parece interesante en este sentido la iniciativa que se puso en marcha en 2016 de línea de ayudas para que las entidades locales entren a cumplir esta recomendación histórica de la Cámara, hubo convocatoria en 2016, creemos que también se plantea para 2017. Otro asunto, la necesidad de revisar las ponencias de valoración en el marco de las previsiones de la ley. En este sentido, me gustaría también que, ante ciertas cosas que estoy escuchando al hilo de lo que comentaba, es una obligación legal actualizar periódicamente, creo que, cada cinco años, las ponencias de valoración. Es decir, la base imponible sobre la que se cobra la contribución territorial y, efectivamente, para los gestores locales suele ser una patata caliente que nadie quiere abordar. Pero cuando se dice que esto hay que hacerlo porque es una obligación legal y está saliendo también en los debates de reforma, no se puede salir con el discurso de que nos van a subir los impuestos. Porque lo contrario es que se está incumpliendo y no es responsable que se manipule por los responsables públicos que deberíamos abogar por que todos seamos responsables en todas las obligaciones de la administraciones, también las recaudatorias de sus ingresos propios. No se habla de subir impuestos en el debate, se habla de cumplir la ley.

Destacar también la recomendación para la creación de un portal para las cuentas que rinden las entidades locales. Para mi es interesante desde un punto de vista de la transparencia y todas las ideas para avanzar en este sentido nos parecen bien. Y un comentario también finalmente y un agradecimiento específico por el análisis de los convenios colectivos y los acuerdos de las entidades locales con sus empleados y esa advertencia, esa alerta de estar excediendo en ciertas ocasiones ámbitos competenciales o creando situaciones de desigualdad. Creo que es otro tema, el de las negociaciones laborales en las que el propio paso de los años, la permanencia de una parte que es la de los empleados y la eventualidad de la otra, de la patronal o los cargos políticos en este caso, pues hacen que puedan darse estas cosas. Me parece muy interesante el apunte y la propuesta de poder contemplar un marco de

negociación con vocación de abarcar a todo el personal de las entidades locales de Navarra para el establecimiento de condiciones comunes de trabajo, creo que es una idea que hay que tener en cuenta, y por lo demás, desearía destacar una vez más que, más allá de las recomendaciones específicas, las propuestas de mejora, los datos económicos, los indicadores de 2014 vuelven a demostrar una situación económica general saneada y que nos tenemos que felicitar en este sentido.

Por tanto, lo dicho, gracias por la exposición y me quedo con la primera recomendación que hace en el informe, en la página 25 y a la que se da, por parte de la Cámara, importancia al colocarla en primer lugar. La primera recomendación que se nos hace al Parlamento y a la administración es literalmente concluir los procesos iniciados para adoptar con carácter prioritario y urgente las medidas legislativas y administrativas precisas para actualizar, racionalizar y reestructurar la administración local de Navarra con el fin de que los entes locales puedan prestar los servicios con eficiencia, economía, eficacia y calidad, y cuenten con recursos humanos y financieros suficientes para tal fin. Palabra de Cámara de Comptos, tomemos nota todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Mila esker.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko. Eta orain Unión del Pueblo Navarroren txanda da. Zarraluqui jaunak du hitza.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días Señorías y, sobre todo, quiero agradecer la presencia de los representantes de la Cámara de Comptos, encabezados por su Presidenta, para hacernos esta exposición del informe, un informe profundo, extenso, además. Aquí hemos visto un resumen nada más pero es un informe muy extenso, muy concreto, racional y fácil de entender. También quiero agradecerles porque la exposición ha sido realmente un resumen de lo más sustancial que conocemos, pues realmente no implica grandes variaciones con relación a años anteriores, es decir, hay una continuidad en ese sentido. Debemos lamentar asimismo que, a pesar de ello, se les traiga a ustedes aquí para hacer un discurso contra el partido de la oposición. Parece que este es el motivo principal de traerles, por lo menos por la intervención que ha hecho el compañero que me ha precedido. Claro, al hablar de racionalizar el sector público estamos todos de acuerdo pero podemos, al menos, discrepar en cómo se racionaliza o cómo se entiende esa racionalización. Yo creo que la discrepancia no tiene nada de malo, es lógica y además genera la posibilidad de mejorar propuestas que se hacen y que, hasta ahora, no se han traído oficialmente aquí.

Decir que utilizamos el discurso del medio, que somos irresponsables, que tocamos la corneta, que hacemos acusaciones infundadas. Oiga, todo eso sobra señor Hualde, todos tenemos el derecho a hacer la crítica que consideremos oportuna, faltaría más. Y no hace falta llamarme todas estas cosas porque si empezamos todos así, estaríamos aquí tirándonos los trastos. O sea que modere sus expresiones, acepte las críticas cuando se hacen y piense lo que puedan tener de bueno y no las desacredite de esta manera tan generalista y tan poco seria. Yo creo que, evidentemente, hay cosas en las que estamos de acuerdo. Que es una estructura muy extensa que hay que reducirla, que la reducción puede generar una posibilidad de mejorar el servicio por el tamaño, pues sí, estamos de acuerdo. Pero a lo mejor no estamos de acuerdo en el mapa que ustedes plantean. A lo mejor no estamos de acuerdo en romper estructuras

que funcionan, que es lo que ustedes están planteando. Eso, comprenderá usted que es una crítica bastante racional y, por lo tanto, yo creo que estas cosas hay que tratarlas con calma y no empezar a ponerse nervioso a la primera de cambio por la primera crítica que se hace.

Poco más he de decir de este informe porque realmente yo creo que refleja una situación que, como he dicho antes, no es desconocida ni muchísimo menos. Que, además, no existe ningún tipo de sobresalto, es bastante predecible. La situación económica está muy matizada y condicionada por las limitaciones que tienen los ayuntamientos y las demás administraciones públicas a la hora de presupuestar y a la hora de gastar y, por lo tanto, se puede decir en general, desde nuestro punto de vista, que la situación es muy correcta, que evidentemente siguen existiendo unas deficiencias que se arrastran del pasado que, bueno, tienen la importancia que tienen pero, además, hay que recordar que aquí se anunció que esto se ponía fin ya hace algún tiempo por parte del Departamento de Administración Local. Esperemos que para el siguiente año o el siguiente ya estén resueltas porque esto es del año 2014. Por lo tanto, esta falta de inventarios del patrimonio municipal parece ser que se resolverán en próximos informes. Y poco más, nada más que decirles, agradecerles de nuevo su presencia y siempre es un placer venir aquí a escucharles.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko, Zarraluqui jauna. Eta orain Euskal Herria Bilduren ordezkariaren Adolfo Araizena da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Ongi etorri Comptoseko Lehendakaria eta bere talde guztiari.

[Gracias, señor Presidente. Bienvenida señora Presidenta de la Cámara de Comptos y bienvenidos el resto del equipo.]

Por nuestra parte, quiero empezar reconociendo una situación que ya se repite en los últimos informes de la Cámara de Comptos en relación al sector público local, que es que la situación económica de este sector está saneada. Yo creo que esta es una constatación importante. Otra cosa es que hablemos de cómo se ha llegado a esta situación pero, desde luego, para sí quisiera el Gobierno de Navarra en las cuentas generales de nuestra Comunidad tener este cuadro financiero y desde luego gozar de una salud económica como la que goza el conjunto del sector local. Supongo que habrá ayuntamientos que estén en peor situación, unos más que otros, pero como hemos visto, vimos recientemente en la comparecencia realizada sobre los informes de estas entidades locales, de las quince entidades locales fiscalizadas, en general, además corresponde a las entidades de mayor población, también estaban en su conjunto saneadas. Por lo tanto, yo creo que eso es lo primero que hay que constatar, hay que felicitarse y, en todo caso, nos parece el cuadro que se ha planteado de indicadores, la evolución del 2010 al 2014, porque algunos datos yo creo que son llamativos y deberían de llevarnos a la reflexión. Hemos visto cómo los ingresos caen un 22 por ciento, los gastos caen un 25 por ciento, es decir, caen un poco más que los ingresos. Los ingresos por transferencias han caído un 15 por ciento, es decir, que las transferencias corrientes, fundamentalmente creo que son las que se realizaron desde el Gobierno de Navarra, han sufrido un descenso y en este sentido se ve que hay un 15 por ciento de pérdida respecto a 2010, en el que se recibieron trescientos noventa y tres millones de euros, a los trescientos treinta y cinco del año catorce, pues es significativo también lo que supone eso para la contención del gasto

corriente, porque supongo que buena parte de los ingresos por transferencias iban destinados a financiar el gasto corriente.

Lo que es dramático ha sido la caída por gastos en inversiones, un 68 por ciento, es decir, el impacto de la crisis económica en las transferencias de capital que realizaba el Gobierno de Navarra a las entidades locales supongo que la influencia ha sido muy grande y en ese sentido, de doscientos noventa y ocho millones a los noventa y cuatro que se llegaron a gastar en el año 2014, pues, como digo, el impacto es importante y es un tema sobre el que, como digo, hay que seguir en este caso reflexionando y manteniendo una situación de alerta. El resultado no financiero, como no podía ser menos ante este cuadro general, ha evolucionado de una situación negativa a una situación positiva, con lo cual eso está bien y, luego ya, como digo si, en proporción, las cuentas generales de Navarra tuvieran este ahorro neto estaríamos seguramente en otra situación pero, desgraciadamente, la evolución del cuadro general de las cuentas generales no ha sido este y estamos, como ya conocemos y lo hemos dicho en varias ocasiones, con un ahorro neto negativo muy importante.

El nivel de endeudamiento es correcto. El límite sigue siendo en estos momentos muy ajustado y ahí hay una diferencia entre los dos que permite esa capacidad de endeudamiento, y la deuda viva ha ido disminuyendo también, se ha ido amortizando, se ha ido gastando menos, se ha ido cumpliendo con los compromisos de devolución de la deuda e incluso en algunos casos se ha ido más allá porque se han destinado los remanentes de tesorería para gastos generales y se han aplicado en su totalidad a la disminución o la eliminación en su caso de la deuda. Lo que sí nos encontramos es con un remanente de tesorería para gastos generales importante en estos momentos y que sufre un incremento de un 65 por ciento, nada menos. Yo creo que todo esto está muy bien pero como el propio informe plantea, lo que ha supuesto la Ley de Estabilidad Presupuestaria ha sido esto por un lado pero la otra cara de la moneda es, como creo que en el informe se dice, aunque no se llega a analizar y no se llega a dar un paso más en el sentido de valorar si eso ha sido positivo o ha sido negativo. Yo creo que una parte ha sido positiva pero, como dice el propio informe, habría que analizar el impacto que ha tenido la evolución de estos indicadores en el número de contrataciones y, por ende, en la cantidad y en la calidad de los servicios prestados. Eso es lo que no sabemos. No sé si la Cámara de Comptos tiene algún estudio sobre ello, pero desde luego yo creo que esta es la otra cara de la moneda en la que los ayuntamientos no han podido gastar ni siquiera en inversiones aunque hubo en el año 2016, creo que fue, digamos se aflojó por parte del Estado la soga que ahoga en este sentido a los ayuntamientos y se permitió destinar parte de los remanentes de tesorería para gastos generales a la financiación de inversiones. Bueno, en todo caso, yo creo que nuestro Grupo Parlamentario cree que esta cara de la moneda lo que ha hecho es que buena parte de lo servido no se ha podido gastar pero no se han podido prestar los servicios con la calidad debida, no se ha podido contratar personal, bueno, aquí lo podemos ver también en esto. Entonces, nosotros creemos que también aquí hay que hacer esta reflexión, no solo felicitarnos por la situación saneada sino ver si eso ha comportado o no ha comportado algún problema.

Compartimos buena parte de las reflexiones que se han hecho por parte del portavoz de Geroa Bai en torno a esa necesidad de reordenación de la estructura organizativa. En estos momentos está en pleno proceso de debate por parte de las entidades locales y en el seno de

la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Nosotros creemos que eso va a tener continuidad en este Parlamento y desde luego tendremos la oportunidad de posicionarnos sobre si eran necesarias, como planteaba UPN, seis mancomunidades generales, reducir toda la estructura supramunicipal a seis entidades, a trece comarcas, como se plantea hasta ahora por parte del Gobierno. Ya veremos cómo definitivamente queda eso, si al final son trece, son doce o son once o son dieciséis, no lo sé todavía. Pero, desde luego, nosotros creemos que el proceso está siendo en este sentido más participativo que el que ha sido en otras ocasiones. Suponemos que eso va a aportar un plus a ese proceso y ya tendremos oportunidad, como digo, de debatir, de hacer propuestas y, en todo caso, de tomar decisiones en este Parlamento porque yo creo que sí que ha llegado la hora de tomar decisiones. Las que adopte la mayoría, cuanto más amplia sea esa mayoría a juicio de nuestro Grupo Parlamentario, mejor porque, en definitiva, luego todos los Grupos Parlamentarios tenemos reflejo y participación en los diversos ayuntamientos de Navarra y es importante que una reforma global como la que se plantea, no solo en materia de organización e identidades, de mapa local, para entendernos, sino de competencias fundamentalmente y de financiación, por supuesto, pues eso cuanto más consenso político obtenga, nosotros y nosotras creemos que mejor. Dicho todo esto, queremos agradecer el informe. Una curiosidad. Yo no sé si la Cámara de Comptos lo tiene en sus estadísticas a lo largo de tantos años. Si hay alguna entidad local, bueno, fundamentalmente algún ayuntamiento, supongo que sí, al que no se le haya realizado nunca ningún informe, es decir, nunca haya sido auditado por la Cámara de Comptos. No lo sé, es una simple curiosidad porque estamos siempre hablando del sector público local, hablamos de las entidades a las que se les va haciendo todos los años y a las que se les hace periódicamente, dentro de un programa pero bueno, como es una curiosidad más personal que de otro tipo, si hay alguna entidad a lo largo de tantos años, desde el año 1980 creo que fue en el que se puso en marcha nuevamente la Cámara de Comptos, no sé si ha tenido la suerte o la desgracia, yo creo que es más desgracia que suerte, de que la Cámara de Comptos nunca haya pasado, el personal de la Cámara de Comptos, y no se le haya realizado ninguna auditoría que, en definitiva, luego son puntos de mejora sobre la situación en la que se encuentra y, en todo caso, pues nada más, y nuevamente quiero agradecer el informe. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko, Araiz jauna. Eta orain, hitza Podemos-Ahal Duguko ordezkariak du. Velasco jauna, zurea da hitza.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, señor Presidente. Buenos días y bienvenida a la señora Olaechea y los auditores. Siguiendo con el cuadro de indicadores de la situación financiera del sector público, sí que es verdad que la deuda ha disminuido, que hay ahorro neto positivo. También el remanente de tesorería ha aumentado, pero el nivel de endeudamiento se mantiene en porcentajes similares a los de 2010. Incluso respecto al de 2010 es un poco superior, el 5,61 por ciento. A nosotros nos preocupa la reflexión que ya ha manifestado el señor Araiz y que también han hecho ustedes en lo que dicen que la situación del sector público está saneada pero que habría que analizar el impacto que ha tenido la evolución de estos indicadores en el número de contrataciones y, por ende, en la calidad de los servicios prestados en todo lo que tiene que ver con las limitaciones que establece el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Es por esto por lo que nuestro grupo presentó en el Congreso de los Diputados hace poco y se rechazó, una proposición de ley para

aplicación de medidas urgentes en materia de régimen local. Simplemente para intentar paliar los aspectos que más inciden, creemos, en la calidad de los servicios de la Ley Montoro.

Yendo ya un poco a lo que es el proceso de reforma de la administración local, en la cronología que hacen de los procesos que ha habido en Navarra sobre los intentos de reformar el mapa local, pues sí que comprobamos que existe la Disposición Adicional segunda de la Ley Montoro, 97/2013, que lo que se hizo con la última modificación de la Ley de Régimen Local de Navarra, la 690/2014, pues era dar un poco una patada para delante y fiarlo todo a la futura reforma de la administración local. En esas está.

Entendemos que es un proceso efectivamente necesario y que es positivo y estamos de acuerdo en la manera en que se está llevando. Si bien, lo que es el tema de la planta, todo lo que tiene que ver con concejos y con la entidad fundamental que son los ayuntamientos, no parece que se vaya a tocar mucho y ya es a nivel supramunicipal donde se va a incidir en lo que es el intento de racionalizar y mejorar la eficacia y la eficiencia en la prestación de los servicios. No sabemos si a la hora de distribuir las cuantías servirá de referencia, por ejemplo, dentro de los ingresos y los gastos de las entidades locales, vemos que dicen que aproximadamente un 84 por ciento corresponde a los ayuntamientos, un 14 por ciento a las mancomunidades y un 2 por ciento a los concejos.

Yendo a las reflexiones que hacen con respecto a los acuerdos y los convenios laborales de las entidades locales y la idea de que compartan un marco propio para que no se dé esa disparidad entre las situaciones de los funcionarios entre distintos municipios o en el mismo municipio entre funcionarios y personal laboral. Claro, hace poco estuvimos viendo, bueno, nos estuvieron contando lo que van a ser las líneas maestras de la nueva ley de policías y en lo que respecta a las policías locales, así como se dice que por la sentencias que ha habido del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, para analizar los casos de Tudela y el Valle de Egüés, que en lo que se tiene que fijar uno, en la normativa en que se tiene que fijar, es el Estatuto del personal de las administraciones públicas y en la Ley de Régimen Local, pues lo que se nos viene a decir es que las policías locales tendrían que tener un estatuto propio, no el estatuto del personal funcionario por las características especiales de los funcionarios de policía. Entonces veremos cómo casa eso.

Por lo demás, muy de acuerdo con las recomendaciones que hacen y esperemos sean tenidas en cuenta y contribuyan a mejorar la situación de las entidades locales. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko, Velasco jauna. PSNren txanda da orain. Cerdán jaunak du hitza.

SR. CERDÁN LEÓN: Gracias, señor Presidente. Gracias a los representantes de la Cámara de Comptos por las explicaciones.

Para conocer el sector público local de Navarra hemos tenido diferentes ocasiones, hemos estado con los representantes de la Cámara de Comptos y nos han ido explicando las recomendaciones a las entidades locales año tras año y vemos que la buena salud, en líneas generales, de las entidades locales, sobre todo de las que todos los años se fiscalizan por la

Cámara de Comptos, es positiva y yo creo que, sin duda alguna, el que la Cámara de Comptos tenga de revisarlas año a año influye en el resultado final de ellas.

Pero visto el discurso del proponente para la Comisión, no era necesario convocar esta Comisión de la Cámara de Comptos para luego hablar de que es necesaria una revisión del mapa local, algo que creo que todos los que estamos aquí, todos los grupos que estamos en el Parlamento, entendemos que es necesaria y que hay que acometerla y bueno, la urgencia no es de ahora, la urgencia viene sin duda desde hace muchos años y legislatura tras legislatura no se ha podido abordar esta cuestión. Y ahora se pide responsabilidad colectiva. Bienvenidos a la responsabilidad colectiva. Es que hay algunos grupos de los que hoy están pidiendo responsabilidad colectiva que no han querido hasta ahora acometer esta reforma por intereses que, desde luego, no son los que el Partido Socialista tiene en este momento que no es otro que intentar sacar adelante una reforma del mapa local. Anteriormente, algunos priorizaban la financiación a cualquier otro asunto. Grupos que hoy están en el cuatripartito. Bueno pues yo quiero decir que ni antes estuvimos ni ahora en una actitud destructiva desde el Partido Socialista, más bien al contrario y no pueden decir lo mismo ahora los grupos que nos piden altura de miras. El Partido Socialista hizo una jornada hace dos semanas para ver lo planteado ante la Federación de Municipios por parte de la administración local. No nos gusta lo presentado, lo hemos trasladado hasta la fecha, pero eso no es que seamos irresponsables, ni mucho menos señor Hualde, más bien creo que es al contrario, muestra nuestra responsabilidad. Lo que nos han presentado no nos gusta, intentaremos hacer nuestras aportaciones y discutiremos dentro de la normalidad.

Por lo tanto, bienvenidos a esa responsabilidad colectiva, a los grupos que hoy están gobernando esta Comunidad, algo que reclamábamos. Quiero decir también, señor Araiz, que, en 2011, la participación fue igual o mayor a la hora de intentar reformar la Administración Foral de Navarra, fue igual o mayor. Porque se hicieron diferentes reuniones a lo largo y ancho de Navarra, pero había grupos que la voluntad que tenían era destructiva, de no llevar a cabo esa reforma. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko, Cerdán jauna. Eta orain Izquierda-Ezkerrako Nuin jaunaren txanda da.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar quiero agradecer a la Cámara la presentación de este informe de la situación financiera del sector público local en el año 2014.

Se recoge, como ya se ha dicho, una información muy extensa y muy útil, por otra parte, para conocer cómo es esta situación y lo que refleja también en esa comparación que se hace con el año 2010. Evidentemente son los años en que estas administraciones de la administración local, ante la crisis de ingresos tan fuerte que se ha producido, más por la crisis económica, han tenido que adaptarse a esa situación y en el marco también de una legislación determinada que, en nuestra opinión, ha sido con las entidades locales muy restrictiva, con algunas decisiones o con algunas medidas. En cualquier caso, esa adaptación se ha producido efectivamente y de ahí viene una capacidad de las entidades locales para situarse en este nuevo escenario y con una posición de sostenibilidad financiera y de viabilidad. Pero eso tiene también unos costes, es decir, se ha hecho a costa de algo y evidentemente a costa de que, en

primer lugar están las inversiones, el gasto en inversiones se ha desplomado. Más de doscientos millones de euros de reducción del gasto en inversiones entre el año 2010 y el año 2014. De doscientos noventa y ocho millones a noventa y cuatro millones de euros. Es decir, ese descenso del total de gastos de doscientos treinta y siete millones, doscientos cuatro millones son inversiones. Y, por otro lado, entrando ya un poco en el segundo debate que aquí se ha suscitado, el debate de la reforma del mapa local, algunos, si el objetivo es el que debe ser, evidentemente, racionalizar el mapa local de Navarra para que estas entidades, las entidades locales, puedan prestar con mayor eficacia y eficiencia, sostenibilidad y calidad a los vecinos y vecinas, a todos los ciudadanos de Navarra, los servicios públicos, también hay una situación muy dispar en el actual mapa local entre unas administradores locales y otras, por ejemplo, en la capacidad de contar con recursos para hacer frente a estas que son sus obligaciones, a la prestación de estos servicios porque todos los ciudadanos de Navarra, independientemente de dónde residan, nosotros estimamos que tienen el mismo derecho a que sus entidades locales les presten unos servicios de igual calidad o de semejante calidad y eso viene condicionado por la capacidad de generar recursos.

Si vemos algunos datos de algunas entidades locales, de estas trece, que sean nueve más cuatro o de estas quince entidades locales que se han fiscalizado para el año 2014. Hombre pues, por ejemplo, por ir a los extremos, Ansoain y Berriozar tienen una población semejante, en torno a los nueve mil habitantes, un poquito más Berriozar, no llega a Aranguren y Aranguren le dobla el presupuesto, de doce millones a seis. Vamos a suponer que los vecinos de una y otra localidad tendrán derecho a recibir, más o menos, los mismos servicios municipales ¿no? Y esto que es el extremo mayor, pero se puede ver que efectivamente esa es la realidad y esa es la situación. De esto hay que hablar también en la reforma del mapa local y de la responsabilidad ahí de todos los ayuntamientos, de todas las entidades locales, porque hay que pensar que el objetivo no es la defensa de una posición determinada de una entidad local, por lo menos para nosotros, sino que el objetivo debe ser que la entidad local es instrumental, una realidad instrumental, pero instrumental al servicio de los ciudadanos y ciudadanas para la prestación social sostenible y de calidad de esos servicios. Esa es la visión de la que nosotros partimos a la hora de enfocar esta reforma del grupo local, con la cual nosotros estamos comprometidos. Hay una serie de propuestas de la administración local, desde la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que han sido trabajadas o presentadas, a lo largo del año 2017 hay la oportunidad de seguir trabajando esas propuestas, eso es lo que nosotros vamos a hacer y lo que creemos que debemos hacer todos y, por lo tanto, con ese ánimo de alcanzar acuerdos y de conseguir una reforma útil y eficaz del mapa local de Navarra, que es necesaria como dijimos. Por lo tanto, esta será nuestra posición. Nada más y deseo agradecer la información de la Cámara de Comptos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko, Nuin jauna. Eta bozeramaileen txanda bukatuta, hitza emango diogu berriz Kontuen Ganbarako ordezkariei, hamar minutuz, nahiz izanez gero argibide gehiago emateko edo egindako galderei erantzuteko.

[Gracias, señor Nuin. Finalizado el turno de portavoces, damos de nuevo la palabra a los representantes de la Cámara de Comptos, por un tiempo de diez minutos, para que den más información o responder a las preguntas que se han hecho, si corresponde.]

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): Solamente alguna aclaración. Las restricciones que la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y cómo ha incidido en la contratación de personal, eso sí que lo habíamos analizado en un informe específico y sí que vimos que la incorporación de personal fijo prácticamente no se hizo y se restringieron mucho las contrataciones temporales para servicios muy concretos. Creo recordar que eran las escuelas infantiles y servicios sociales con lo cual, la cantidad de servicios prestados sí que disminuyó, la calidad no llegamos a analizar el impacto. Pero sí que se restringió mucho el número de contrataciones. No hemos ido a todos los ayuntamientos de Navarra; no sé cuántos nos quedan, hemos ido a muchos pero yo creo que en el tramo de población inferior a mil habitantes ahí nos quedan todavía algunos, pero sí que le podemos dar el dato, sí tenemos el dato, yo creo que sí, sí. Por curiosidad. Y luego, en cuanto al Valle de Aranguren, no sé si es la explicación de que tenga doce millones de presupuesto pero sí que Aranguren integra en sus cuentas la totalidad de los concejos del valle, los concejos no presentan cuentas sino que se integran en lo que es el Valle de Aranguren, no sé si es la razón de que tenga doce millones, pero bueno. Vale, entonces...

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta de la Cámara de Comptos para explicar el informe sobre los reparos emitidos por la Intervención de las Entidades Locales de Navarra en 2015.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Anaut Peña): Bueno, bada lehendabiziko puntua bukatuta, suabe joan da, gozo, Lehendakari berriari tentsiorik sortu gabe, eskertzen dizuet. Eta bigarren puntuari ekiteko, Euskal Herria Bilduk eskatutako agerraldia da, txosten baten inguruan berri emateko.

[Bueno, finalizado el primer punto, que ha ido de forma pausada y suave, sin crear tensiones al nuevo Presidente, les quiero dar las gracias. Y pasamos a abordar el punto segundo, comparecencia solicitada por Euskal Herria Bildu, para informar sobre el informe siguiente.]

Reparos emitidos por la Intervención de las Entidades Locales de Navarra.

Orduan, aurkezpena egiteko, Araiz jaunak du hitza.

[Por tanto, para su presentación, tiene la palabra el señor Araiz.]

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari jauna, eta besterik gabe, itxarongo dugu Comptoseko Lehendakariak emango dizkigun azalpenak, eta horren ondorioz egingo dugu gure interbentzioa.

[Gracias, señor Presidente, y sin más que añadir, vamos a esperar a las explicaciones que nos va a dar la Presidenta de la Cámara de Comptos, tras la cual haremos nuestra intervención.]

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Anaut Peña): Beraz, hitza du berriz ere Kontuen Ganbarako ordezkariak.

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): Bueno, este es el trabajo de los reparos. Antes de empezar la exposición, diré lo que son los reparos, qué se entiende por reparos. Los reparos son las disconformidades o los acuerdos con los actos, documentos o expedientes que la intervención local formula por escrito antes de la adopción del acuerdo o la resolución correspondiente. Es así como se definen los reparos en la Ley de Haciendas Locales.

En el marco de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se dictó la Ley 27/2013 sobre Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que modificaba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales del Estado y establecía que el órgano interventor de la administración local remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el presidente y el pleno de la entidad contrarios a los reparos formulados. En la Comunidad Foral, en virtud de una disposición de esta Ley Orgánica 27/2013, los órganos interventores de las entidades locales de Navarra remiten dicha información a la Cámara de Comptos. Los reparos en las entidades locales de Navarra están regulados en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales, concretamente en los artículos 245 y 246, que establecen la definición de los reparos, cuándo los reparos suspenden la tramitación de un expediente y los órganos competentes para disolver las discrepancias con los reparos formulados.

El objetivo de este trabajo era recopilar y clasificar por importes y por motivos, por conceptos, los reparos que se habían formulado en el año 2015, analizar los motivos por los que se formularon, cómo se resolvieron y también emitimos recomendaciones para mejorar la gestión municipal y evitar la formulación de reparos por los órganos interventores. El alcance fue el ejercicio 2015. La información se solicitó a los doscientos setenta y dos municipios y a las setenta y siete mancomunidades y agrupaciones municipales. Los reparos que habían formulado en el año 2015. Las invitaciones de este trabajo están en relación con las respuestas porque del total de ayuntamientos, cuatro no nos remitieron información y del total de mancomunidades catorce tampoco nos remitieron información sobre los reparos formulados y tampoco en todas las respuestas se indicaba el importe del reparo.

En cuanto a las conclusiones, no hubo reparos en las mancomunidades y agrupaciones, ya he dicho que en catorce de ellas no nos remitieron información en las que nos respondieron y en el total de los doscientos setenta y dos ayuntamientos, en cuarenta y uno de ellos se formularon ciento setenta y un reparos por un importe total de 1,27 millones de euros. No se formularon reparos en doscientos veintisiete ayuntamientos y cuatro no contestaron.

Si analizamos los reparos por importe y por las causas, podemos observar que de los ciento setenta y un reparos que alcanzaron 1,27 millones de euros, diecinueve tienen un importe de más de veinte mil euros y en total hacen setecientos veintiún mil euros. El importe medio de los reparos formulados oscilaba en nueve mil quinientos euros. En cuanto a las causas de los reparos, de los ciento setenta y un reparos formulados, cincuenta y cinco correspondían a defectos en los procedimientos de contratación, por un total de seiscientos veintinueve mil euros. También había veintiún reparos por deficiencias en la justificación de las subvenciones y convenios por doscientos mil euros y gastos realizados sin crédito suficiente, fueron veintinueve reparos por un importe de doscientos mil euros.

Como he dicho, las principales causas fueron en relación con procedimientos de contratación, que hubo cincuenta y cinco reparos por seiscientos veintinueve mil euros en diecinueve ayuntamientos y hacían referencia a contratos vencidos, tanto el contrato inicial como las prórrogas que estaban finalizados y se seguía prestando el servicio sin tramitar el correspondiente expediente de contratación. También hubo contrataciones relacionadas con las fiestas patronales. No se consideraba el valor estimado del contrato para tramitar el correspondiente procedimiento de adjudicación en función del importe y el valor final de la contraprestación adjudicada en algunos casos había superado el precio de adjudicación. Estos son en cuanto al procedimiento de contratación. También vimos deficiencias en la justificación de los gastos, facturas que no recogían todos los requisitos exigidos y, otro de los reparos también importante fue por importe de unos doscientos mil euros. Aquellas disposiciones de gastos o reconocimientos de obligaciones, ordenación de pagos que se autorizaron sin crédito suficiente en las bolsas de vinculación o en las partidas presupuestarias.

En cuanto a personal, los principales reparos hacían referencia a horas extras pagadas en fiestas que no correspondían o no estaban suficientemente autorizadas o justificadas.

En cuanto a la resolución de los reparos, el que resuelve el reparo es el órgano al que afecta el reparo, pero cuando no está de acuerdo con el mismo, corresponde al presidente de la entidad local resolver la discrepancia con el reparo, salvo en materias que estén relacionadas con la insuficiencia o la inadecuación del crédito presupuestario u obligaciones propias de competencia del pleno, que en estos dos casos correspondería al pleno. En ciento cuarenta y ocho reparos de los ciento setenta y uno, por un importe de un millón de euros, lo resolvieron el alcalde o el pleno y en veintitrés casos por doscientos dieciséis mil euros se subsanó el expediente por el órgano al que afectó el reparo. Hemos constatado una actuación positiva del personal de la intervención municipal, una actuación diligente con las funciones de control interno que les corresponde respecto de la gestión económica de las entidades locales, dentro de lo que es la función interventora, que es una función previa a la adopción del acuerdo o tramitación del expediente, y también hemos constatado que muchas veces se hacen advertencias previas a la tramitación del acto, el documento o el expediente, que no las formulan por escrito, con lo cual no constituyen un reparo pero que se solventan previamente.

Las recomendaciones que hace esta Cámara en relación con los reparos que se habían formulado es convocar procedimientos de adjudicación con la antelación suficiente para que, al vencimiento del contrato, la prestación tenga una cobertura contractual. Tener en cuenta que el valor estimado del contrato es el importe total de la prestación, incluidas las prórrogas para tramitar el procedimiento de adjudicación que corresponda, según establece la Ley Foral de Contratos. En relación con los contratos y otros gastos de fiestas, que estén acordados y justificados. Que los gastos de personal se retribuyan conforme a las condiciones establecidas en las plantillas o los convenios o acuerdos de personal. Que se siga un procedimiento presupuestario en relación con la tramitación de modificaciones presupuestarias cuando el crédito es insuficiente y también que el órgano interventor eleve al pleno las resoluciones del presidente de la corporación contrarias a los reparos.

Asimismo, la Comunidad Foral debe adaptar la normativa de la Ley Foral de Haciendas Locales en relación con los reparos para incorporar las determinaciones establecidas en la Ley 27/2013. Eso es todo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko, Olaetxea andrea. Eta orain bozeramaileen txandarekin hasteko, eskaera egin duen indarrak du hitza, Araiz jauna zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Voy a empezar por la conclusión y recomendación séptima que es la valoración positiva que se hace de la actuación del personal de las intervenciones locales, de los interventores y las interventoras locales. Se dice que son escrupulosos. Yo creo que, los que hemos sido interventores antes que Parlamentarios conocemos lo que suele suceder en muchas ocasiones cuando se informa y cuando se hacen este tipo de poner problemas, los interventores y las interventoras muchas veces son vistos como personas que ponen problemas en la gestión y problemas a la hora de desarrollar muchos actos administrativos y muchos proyectos administrativos. Yo creo que, visto el volumen de lo que al final son los reparos, el contenido de los reparos, tampoco son tantos los problemas que entiendo que se ponen por parte de estas personas. Yo creo que hay que reconocer la labor de las intervenciones, de la intervención en general en las entidades locales porque, fundamentalmente por un lado, los ayuntamientos que tienen propiamente este personal que no son muchos, son los más importantes pero no son muchos, y luego reconocer los secretarios y secretarias del ayuntamiento que creo que son hasta dos mil quinientos o tres mil, no me acuerdo ahora, el número de habitantes, que no es perceptivo este tipo de personal y son los secretarios de ayuntamiento y las secretarias los que hacen este trabajo. Visto el total de los reparos, aproximadamente un 40 por ciento habrán sido realizados por secretarios y secretarias y el resto por personal de intervención. Con lo cual, también este personal que no tiene incluso una formación específica sobre ello conoce la materia y formula reparos. Y luego hay un segundo punto que yo creo que hay que poner en valor. Antes hemos estado viendo el monto total de los gastos del sector público local de Navarra pasando del 2014, y el último dato que aparece aquí es setecientos diecinueve millones. Supongamos que fuera más o menos esa cantidad, si sacamos el porcentaje total de lo que supone el importe de los reparos, un millón doscientos setenta mil euros, aproximadamente estamos en un 17 o 18 por ciento del gasto total del sector público local que ha sido sometido a algún tipo de reparo, de problemas de legalidad o de diferencias en cuanto a esa actuación. Por tanto, yo creo también que es para felicitarse de que, en el conjunto del gasto local, prácticamente estamos en una situación en la que se hacen las cosas adecuadamente pero, aun así, hay margen para esa mejora y margen para llegar a la excelencia porque sigue siendo, a mí me llama poderosamente la atención, en el apartado C de las causas que se hagan gastos realizados sin crédito suficiente. Es decir, yo creo, no solo el personal sino los responsables políticos de las entidades locales si algo tiene, creo, por lo menos por la experiencia que tengo, claro es que no se puede gastar lo que no hay en el presupuesto. Pues, aun así, hay entidades locales, es una cuantía mínima, estamos hablando de doscientos tres mil euros, sobre ese total de setecientos diecinueve millones de euros es ínfima la cantidad, pero sigue habiendo ayuntamientos y en concreto trece ayuntamientos que, por las razones que sean, yo no voy a entrar ahora a valorar, igual algunas podrían tener su fundamento, se habla también de que esa cuantía es muy pequeña pero que sigan todavía gastando sin tener crédito

presupuestario, es decir, sin tener dinero en la partida presupuestaria, dicho en otras palabras, por lo tanto. O sin factura, bueno pues que se paguen todavía gastos sin la correspondiente factura también llama la atención. Bueno, que haya defectos en el procedimiento de contratación, que al final la suma de lo que se va a hacer en la plurianualidad exceda del importe total correspondiente a este procedimiento pueden ser cuestiones más técnicas. Se paga muy poco ya al personal fuera de lo que le corresponde por normativa, estamos hablando de cuarenta y un mil euros, solo. En general, como digo, yo creo que es positivo y que estamos en una buena senda y que el personal que está trabajando para ello yo creo que, insisto, hay que reconocerle su función y, por tanto, también en este caso entendemos que es para satisfacción de todas las personas que viven en todos los ayuntamientos que sepan que sus cuentas se llevan adecuadamente y que sus gastos se están fiscalizando y controlando adecuadamente.

Es un control interno, muy importante, previo a cualquier externo. Yo creo que es más importante incluso que el externo, porque es un control antes de la ejecución del gasto o en la ejecución del gasto y, por lo tanto, yo creo que hay que volver a reseñar que hay que felicitarse porque el contenido de este informe sea el que es. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko, Araiz jauna, eta bozeramaileen txandarekin jarraitzeko, Zarraluqui jauna, UPNren ordezkariak du hitza.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, deseo agradecer nuevamente el informe que se nos ha presentado. Realmente es verdad que las cuantías que se trasladan aquí no son importantes. También es verdad que muchos responsables locales, sobre todo en pequeñas localidades, cuando acceden a los puestos tampoco tienen una cultura administrativa que les permita, digamos, ser ya no escrupulosos es que es conocer los mecanismos que han de seguir para desarrollar la gestión que tienen que hacer del gasto del presupuesto. Pero es verdad que, habiendo identificado los casos que existen y además puntualmente quienes no han incluso contestado, yo creo que sería importante que el Departamento de Administración Local tuviese alguna iniciativa vamos a decir así, informativa –no quiero decir que haya que castigar a nadie por estas cosas o no me corresponde a mí hacerlo–, pero sí que creo que si hay una deficiencia que se detecta en algunos ayuntamientos en esta materia pues no vendría mal que se les informara adecuadamente de cómo tienen que hacer las cosas.

Efectivamente, coincido con el señor Araiz en que los interventores están, no digo ya para poner problemas, están para advertir de cuando las cosas se hacen mal. Los interventores, los secretarios, los técnicos en general, esa es su labor. Que se cumplan las normas y que, en definitiva, es el «establishment» permanente en un ayuntamiento y el que, por lo tanto, tiene el conocimiento de cuáles son las normas, cuáles son las leyes que han de cumplirse y bueno ahí están para decir que las cosas se hagan de una determinada manera, que es la ortodoxa, que es la que dice en definitiva cuáles son esas normativas. En ocasiones, afortunadamente no muy a menudo, a veces, estos reparos que se ponen generan tensiones por un mal entendimiento de cuál es el papel de cada cual y yo creo que eso no debe llegar a ser un elemento de tensión en el ayuntamiento sino que, en todo caso, también estos técnicos están para buscar las soluciones más adecuadas y orientar los deseos de desarrollo de cosas dentro

de la legalidad que tienen los dos responsables municipales. Y poco más que decir, bueno, nuevamente felicitar a la mancomunidad por el preciso y concreto informe que nos traen hoy a esta mesa y, bueno, hasta la próxima vez.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko, Zarraluqui jauna, eta orain, Geroa Baiko ordezkari Unai Hualderena da hitza.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko Lehendakari jauna, eta eskerrik asko Olaetxea andreari berriz ere emandako azalpenengatik txosten honen inguruan.

[Gracias, señor Presidente, y gracias señora Olaetxea, de nuevo, por las explicaciones que ha dado sobre este informe.]

Pues nada, brevemente también comentar que el análisis yo creo que dice que, en cuanto a los reparos, no estamos hablando de cifras escandalosas y que denotan que al frente. De noticias que tenemos de funcionamiento de entidades locales por otros lares pues verdaderamente en Navarra las cosas, ya hemos hecho antes esta reflexión, funcionan con bastante solvencia en el mundo de la gestión económica local, a salvo de episodios específicos y, en todo caso, excepcionales. Algunos los hemos visto a lo largo de este año en lo que son informes de fiscalización de entidades locales concretas en esta Comisión. Pero, como decía, en general yo creo que no es una cifra relativa importante y lo que sí es importante, yo creo, es que se hagan estos informes, que también un órgano fiscalizador externo como es la Cámara de Comptos dilucide en qué consisten estos reparos y que, en consecuencia, se aborden las medidas para corregir los defectos que salen a la luz derivados de esos reparos. También creo que es importante y en este sentido quiero poner en valor la iniciativa del compañero de EH Bildu que ha solicitado la comparecencia, que se haga un determinado seguimiento también en sede parlamentaria, porque como se dice no son cifras importantes pero ahí siempre hay margen de mejora.

Por parte de nuestro Grupo parlamentario en el que siete de los nueve componentes también hemos tenido o tenemos responsabilidades municipales, compartimos la opinión de reconocer la labor que hacen los interventores locales en Navarra para la buena gestión de nuestros municipios aunque, a veces, los que tenemos responsabilidades políticas y queremos o hemos querido hacer muchas cosas en poco tiempo, reñimos con ellas y ellos, la verdad es que hay que reconocer que, en general, hay una gran labor y una profesionalidad y también aprovecho la intervención para testimoniarla. Mila esker.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko, Hualde jauna. Eta Orain Podemos-Ahal Dugurena da hitza, Velasco jauna, zurea da hitza.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidente. Yo no he sido cocinero antes que fraile y los que tienen experiencia municipal de esto saben mucho más, pero sí que leyendo el informe me han llamado la atención las catorce mancomunidades o agrupaciones que no han respondido, entonces quisiera saber por qué. Sí que es verdad que, de los ayuntamientos, solo cuatro no respondieron en 2015 y eso está bien. Y luego, aunque sí que se ha incidido en que las cuantías de las que estamos hablando son muy pequeñas, quisiera preguntarles si consideran significativo que, dentro de los conceptos de los reparos, en la totalidad, en 2014 no llegaba a

un millón y en 2015 casi llega a un millón trescientos mil, o sea, un 25 por ciento más, más o menos, si lo consideran significativo y en caso de serlo a qué puede ser debido. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko, Velasco jauna, eta orain PSNren ordezkari Cerdán jaunarena da hitza.

SR. CERDÁN LEÓN: Gracias, Presidente. Bueno, brevemente porque coincido en mucho de lo que se ha dicho. Yo sí quisiera saber qué cuatro ayuntamientos no han respondido y si la no respuesta de los ayuntamientos es por voluntad política o es voluntad o es ineficiencia de los servicios técnicos. Aunque sí es cierto que muchos de los interventores, la gran mayoría, hacen buena labor, nos encontramos con ayuntamientos que tienen verdaderas dificultades para cerrar los ejercicios porque el interventor no se los cierra, que también existe. Entonces, me gustaría saber por qué esos no responden, porque yo considero que no responder a la Cámara de Comptos, a unas peticiones, considero que es una falta a tener en cuenta y la considero grave. Por lo tanto, sí que me gustaría saber quiénes son y cuáles son las circunstancias. Y luego, sobre las causas de los reparos vemos que, en torno a las fiestas locales o las fiestas municipales de los pueblos se suelen suceder demasiados reparos. A la hora de las contrataciones, a la hora de cómo pagar. Yo creo que debemos incidir en esto y en esas recomendaciones que se siguen haciendo y que la Cámara de Comptos hace, intentemos fiscalizar sobre todo esas contrataciones que se hacen de manera «ilegal» muchas veces en fiestas y esos contratos que muchas veces se desconocen igual por el resto de los concejales y concejalas que puede haber en el ayuntamiento. Si los hacen directamente el alcalde o el delegado de la alcaldía y no pasan por pleno en muchos casos de ellos. Por lo tanto, sí que me gustaría, por terminar, preguntar quiénes son esos ayuntamientos que no han respondido y si conocemos las circunstancias de por qué no responden a las peticiones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko, Cerdán jauna. Berez orain PPren ordezkariari zegokion hitza hartzea, Javier Garcíari. Jakinarazi digu arazo bat izan duela, ez duela etortzerik izan, eskatu digu horren berri emateko, beraz, horixe egiten ari gara. Eta txandarekin bukatzeko, Izquierda-Ezkerrako Nuin jaunak du hitza.

[Gracias, señor Cerdán. Ahora le correspondería la palabra al representante del PP, el señor Javier García. Pero nos ha comunicado que ha tenido un problema, y que no ha podido venir, y nos ha pedido lo hiciéramos saber, y así lo hemos hecho. Y para finalizar con el turno de portavoces, tiene la palabra el señor Nuin de Izquierda-Ezkerra.]

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros queremos agradecer la información que se ha trasladado, íbamos un poco a preguntar por las mismas cuestiones que han sido suscitadas por el resto de portavoces, en especial esa falta de trece mancomunidades o catorce y cuatro ayuntamientos, como se han hecho las preguntas, pues nada, esperamos las respuestas.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko, Nuin jauna. Eta orain, nahi izanez gero, beste hamar minutuko txanda duzue egindako galderei erantzuteko.

[Gracias, señor Nuin. Y ahora, si quieren disponen de otro turno de diez minutos para responder a las preguntas que se han hecho.]

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): Voy a dar la palabra al auditor para que les responda algunas cuestiones. Los cuatro ayuntamientos están indicados en el informe de fiscalización, en un anexo se detallan los que no han respondido y también las mancomunidades, los ayuntamientos de Anoe, Burgi, Lanz y Los Arcos, pero bueno, ya explicará él.

SR. AUDITOR DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muruzabal Lerga): Buenos días, egun on. Ha habido pocas preguntas y muy concretas, entonces intentaré responder. Primero, sí me gustaría matizar un aspecto y es que estos son los reparos que los interventores han puesto. Claro, lo que no sabemos es si hay motivos que podrían haber dado lugar a un reparo y no se han puesto. No hacemos esa revisión. Eso sí que lo miramos en los casos en que vamos a revisar y podemos ver si hay algún aspecto grave que al interventor, digamos, se la ha pasado.

Por supuesto que era para nosotros importante hacer una valoración positiva de los interventores, no ya por este trabajo sino por toda la relación que tienen con la Cámara de Comptos. Les vamos dando la palmada porque al fin y al cabo ir a hacer una auditoría es ir a sacar cosas viejas siempre, desde hace veinte años, casi. A los mayores, repetitivamente todos los años y en general siempre, la recepción es buena e incluso para gran sorpresa nuestra eran los más interesados en que vayamos a hacerles la auditoría. Con lo cual, algo hay que hacer. Al señor Areizar habría que decirle que se ha equivocado en las cifras, un millón sobre setecientos no es el diecisiete por ciento. Ah, es que había dicho el diecisiete. Cero diecisiete, sí, sí. Es, efectivamente muy poco. En cuanto a los gastos sin crédito suficiente, aquí habría que matizar alguna cosa. Claro estamos hablando de doscientos setenta y dos ayuntamientos, de todos los tamaños, no todos llevan la contabilidad al día y, en muchos casos, es práctica habitual que las modificaciones presupuestarias se hagan a final de año. Entonces, en ayuntamientos pequeños, a veces ese rigor no es suficiente y, por otra parte, cuando se habla de crédito suficiente, la primera intención puede ser pensar que una partida no tenía dinero para gastarse. Pero a veces ocurren otras situaciones, es que voy a hacer un gasto de diez mil euros y en la partida, por lo que sea, me quedan solamente nueve mil. No tengo diez mil euros que no puedo gastar sino solamente mil, pero el reparo del interventor puede ser por el gasto, entonces no siempre es tan significativo.

Si me gustaría matizar que, en el caso de las mancomunidades, tuvimos un pequeño error –porque algunas de ellas son difíciles de contactar, sobre todo las de servicios sociales que van unidas a un ayuntamiento, y hubo un caso que era la de Ezca Salazar que sí nos había contestado y se nos pasó– y, en vez de catorce, son trece. En cuanto a los ayuntamientos ya ha dicho la Presidenta cuáles eran, está en el informe. Las mancomunidades también y puede verse que la gran mayoría de las que faltan son mancomunidades de deporte o de servicios sociales, que son mancomunidades que en volumen de estructura y de gastos no son realmente muy significativas. O sea, que tampoco consideramos que ahí haya demasiados problemas, en general, pero bueno no lo sabemos. Vamos a ver. Y, por último, los ayuntamientos que no responden no sabemos por qué. Tampoco son ayuntamientos, salvo el de Los Arcos, de mil habitantes, los demás son pequeños. Luego está el tema de las fiestas o determinados gastos. Yo creo que otra vez estamos en el mismo tema, hay que situarse en los ayuntamientos de Navarra. Las fiestas en un pueblo pequeño para el empleado del pueblo que además de ser vecino quiere disfrutar de las fiestas y tiene que trabajar, creo que se

puede tener una cierta manga ancha en cierto sentido de nuestros gastos. Sí es cierto que son gastos que todos los años se repiten y que sería bueno que desde las estructuras se definieran. Pues, todos los años sabemos que va a haber vaquillas en un pueblo, que va a haber que limpiar las calles, que hay que poner los tablaos, o que hay que hacer determinados gastos que no sé si son extraordinarios pero que son habituales todos los años. Entonces se podría dar alguna solución a esos temas para evitar que al final haya esos gastos de horas extras y demás que, en general, no son muy significativos. Nuestra sensación general es que, como han dicho todos los portavoces parlamentarios, no hay importes significativos y el control funciona.

Con respecto al incremento, no nos parece significativo. A veces, si hay una partida importante supone mucho. Cualquier partida, sobre todo de las de contratación, en las que un contrato se haga para cuatro años y no se establezca el procedimiento de los cuatro años sino el del valor de un año hace que los valores sean significativos. No es importante. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Anaut Peña): Bada, horrenbestez, eskerrik asko denei, eta bereziki Kontuen Ganbarako ordezkariei, eta honekin jada saioa bukatutzat ematen dugu.

[Por consiguiente, gracias a todos y a todas, y especialmente a los representantes de la Cámara de Comptos, y con esto damos por finalizada la sesión.]

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 56 minutos.)